



STCSV
202438600084941
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 18 de 2024

Señor(a)
CIUDADANO RED SOCIAL TWITTER @JERVAZ183

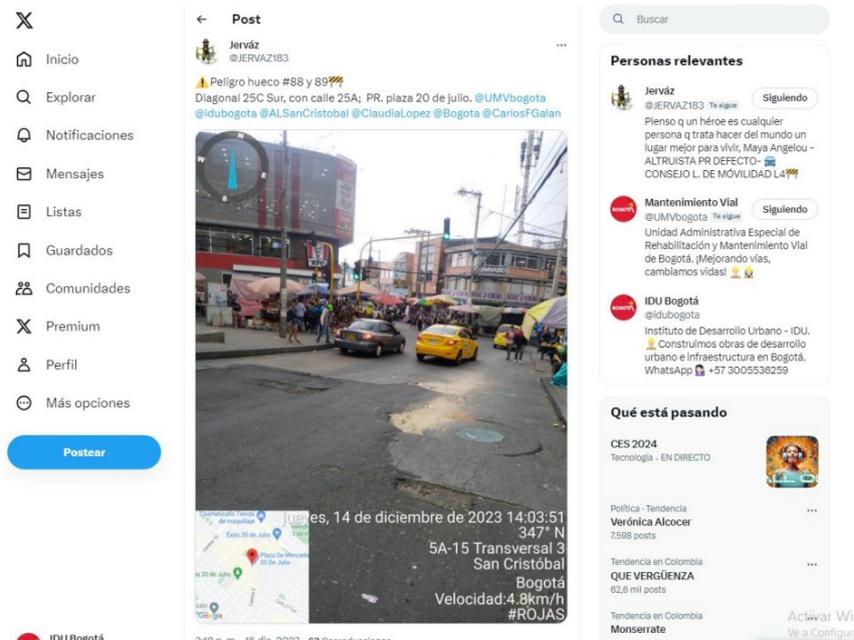
Anonimo
Anonimo
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418500034762 del 09/01/2024 (Bogotá Te Escucha 345612024). Intervención de la calzada ubicada en la Diagonal 25C sur con Carrera 6 (Plaza 20 de Julio). Contrato IDU-1787-2021 1787 2021

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En relación al requerimiento realizado mediante el radicado de la referencia, donde se manifiesta:

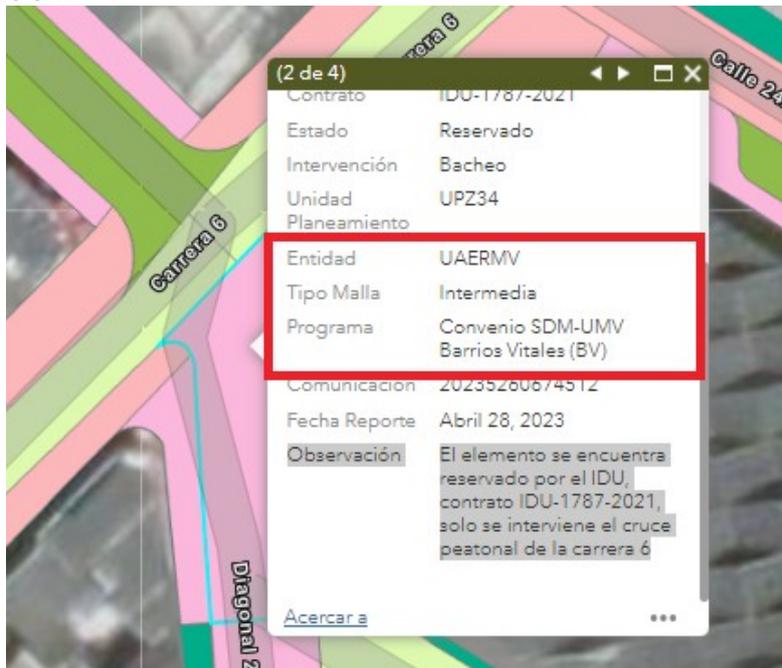




STCSV
202438600084941
Información Pública
Al responder cite este número

Amablemente le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU, se estableció que la vía de su interés Diagonal 25C sur con Carrera 6 (Plaza 20 de Julio) (CIV 4000749 – PK_ID 202117) se encuentra priorizada para el Convenio SDM-UMV Barrios Vitales (BV), el cual se reserva para intervención por parte de la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento – UAERMV y señalización por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad – SDM

Es pertinente indicar que solo se encuentra reservado para su intervención bajo el Contrato de Obra IDU-1787-2021 el cruce peatonal de la Carrera 6, y que los recursos del contrato en mención son a monto agotable y las intervenciones están sujetas a la priorización y disponibilidad de recursos con los que se cuente en la fecha establecida para su ejecución.



Fuente: <https://webidu.idu.gov.co/sigidu/>

Por lo anterior, le informamos que en cumplimiento de lo descrito en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, damos traslado del derecho de petición de la referencia a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV para que estudien el caso particular y proporcionen respuesta directa al peticionario con respecto a los inconvenientes que se presentan en el sector de la referencia.

Se anexa copia en dos (02) folios, copia del derecho de Petición con radicado IDU 202418500034762 del 09/01/2024 (Bogotá Te Escucha 345612024)



STCSV

202438600084941

Información Pública
Al responder cite este número

Finalmente, es importante que conozcan que el contrato de obra IDU-1787-2021 dispone de un Punto IDU que está ubicado en la **Calle 11 Sur # 3-01 Este**, barrio Santa Ana, localidad de San Cristóbal. Horario de atención presencial los días **lunes, miércoles y viernes de 10:00 am a 12:30 m y de 2:00 pm a 4:30 pm**. También se pueden comunicar a la línea celular **3148194522**, que opera como Punto Móvil y al correo electrónico <mailto:socialccb@gvingenieros.com.co>.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 18-01-2024 06:53:16 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios

Con Copia a: BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 - sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 P 3 - atencionalciudadano@umv.gov.co

Elaboró: ALEXANDER CORTES GOMEZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.